

a) Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen por las operaciones de constitución y aumento de capital.

b) Igual bonificación, para las que se devenguen por la adquisición, por cualquier medio admitido en derecho, de bienes provenientes de la Empresa de que procedan la mayoría de los socios trabajadores de la Sociedad Anónima Laboral.

c) Igual bonificación, por el concepto Actos Jurídicos Documentados, para las que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.-Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad Anónima Laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

24255 ORDEN de 6 de octubre de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa Industrial Confitera y Panadera «La Fuensanta, Sociedad Anónima Laboral».

Vista la instancia formulada por el representante de «Industrial Confitera y Panadera «La Fuensanta, Sociedad Anónima Laboral», con CIF: A-29217338, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril de Sociedades Anónimas Laborales, y

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece el Real Decreto 2696/1986, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1987), sobre tramitación de la concesión de beneficios tributarios a las Sociedades Anónimas Laborales, en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1986, de 25 de abril;

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y que la Entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales, habiéndole sido asignado el número 1.812 de inscripción,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.-Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas se conceden a la Sociedad Anónima Laboral, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los siguientes beneficios fiscales:

a) Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen por las operaciones de constitución y aumento de capital.

b) Igual bonificación, para las que se devenguen por la adquisición, por cualquier medio admitido en derecho, de bienes provenientes de la Empresa de que procedan la mayoría de los socios trabajadores de la Sociedad Anónima Laboral.

c) Igual bonificación, por el concepto Actos Jurídicos Documentados, para las que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años, contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.-Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad Anónima Laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

24256 ORDEN de 16 de octubre de 1987 por la que se prorroga a la firma «Airwel Española, Sociedad Anónima» y a 31 firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Airwel Española, Sociedad Anónima» y 31 firmas más, con objeto de prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan, con indicación de su NIF y Órdenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	Fecha OM	«BOE»
Airwel Española, S. A.	A-28123164	5- 9-1985	2-10-1985
Alexmar, S. A.	A-08312878	26- 9-1985	29-10-1985
Asociación Comercial Magefesa, S. A.	G-01011006	8- 2-1985	17- 4-1985
Bra, S. A.	A-08147068	2- 3-1982	20- 4-1982
Braun Española, S. A.	A-08137994	2- 4-1985	26- 4-1985
Casa Buades, S. A.	A-07005473	9- 9-1985	3-10-1985
Conductores Eléctricos Roque, S. A.	A-08009110	1- 2-1983	1- 3-1983
Construcciones Aero-náuticas, S. A.	A-28006104	13- 2-1985	20- 4-1985
Construcciones Aero-náuticas, S. A.	A-28006104	15- 2-1985	23- 4-1985
Fabricación de Electro-domésticos, S. A.	A-48004063	9- 2-1985	17- 4-1985
Faema, S. A.	A-08100097	9- 2-1985	17- 4-1985
Fagor Clima, S. Coop. Ltda.	F-20020517	9- 9-1985	3-10-1985
Ibérica de Electro-domésticos, S. A.	A-28125714	15- 2-1985	24- 4-1985
Industrias Argemi, Sociedad Anónima	A-50013093	16- 5-1981	30- 5-1981
Inofer Española, S. A.	A-08131039	28- 1-1983	1- 3-1983
Jaeger Ibérica, S. A.	A-08185787	15- 2-1985	23- 4-1985
Jané, S. A.	A-08234999	27-12-1977	24- 1-1978
Landis & G. y R. Española, S. A.	A-41001421	2-11-1982	13-12-1982
Marston Ibérica, S. A.	A-48041701	26- 9-1983	20-10-1983
Miguelé, S. L.	B-24002404	31- 7-1981	9-10-1981
Montero, S. A. Fibras y Elastómeros	A-48072383	17- 1-1978	18- 2-1978
Orky, S. Coop.	F-20076758	2-12-1986	20-12-1986
Osram, S. A.	A-28006542	21- 1-1982	22- 3-1982
Peris Andreu, S. A.	A-46015228	13- 2-1985	20- 4-1985
Remetal, S. A.	A-48025860	7- 5-1982	22- 6-1982
Ronal Ibérica, S. A.	A-44008308	28- 9-1983	14-10-1983
Ruffini, S. A.	A-08157976	31- 7-1981	2-10-1981
S. M. I. Española, S. A.	A-08202053	13- 2-1985	20- 4-1985
Servocircuitos, S. A.	A-28368280	16- 2-1984	7- 4-1984
S. Industrial Asturiana, Santa Bárbara, S. A.	A-33001504	24-11-1984	12-12-1984
Trefiladora Madrileña, Sociedad Anónima	A-28039667	19- 2-1985	13- 4-1985
Unicable, S. A.	A-31040280	13- 2-1985	20- 4-1985

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24257 ORDEN de 16 de octubre de 1987 por la que se prorroga a la firma «Abayker, Sociedad Anónima», y diecisiete firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Abayker, Sociedad Anónima», y diecisiete firmas más, solicitando prórroga del régimen de tráfico

de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan, con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	OM	«BOE»
Abayker, S. A.	A-08-176760	12- 2-1985	11- 4-1985
Audio Industrias, S. A.	A-07-035173	6- 3-1985	30- 4-1985
Azcoaga, S. A.	A-01-009265	9- 2-1985	27- 3-1985
Codimex, S. A.	A-20-087300	9- 2-1985	27- 3-1985
Cordelería Macía, S. L.	B-03-051851	12- 2-1985	20- 4-1985
Ediciones Anaya, S. A.	A-37-002805	7- 2-1985	10- 4-1985
Fabricantes de Productos Decorativos, S. A.	A-19-002732	12- 2-1985	30- 3-1985
J. Vilaseca, S. A.	A-08-027013	9- 2-1985	23- 3-1985
Luis Congost, S. A.	A-08-140543	7- 2-1985	10- 4-1985
Manufacturas Tompla, Sociedad Anónima	A-28-134864	12- 2-1985	25- 3-1985
Metalgráfica Malagueña, Sociedad Anónima	A-29-002284	7- 2-1985	10- 4-1985
Perfiles Técnicos, S. A.	A-08-446104	7- 2-1985	10- 4-1985
Polinter, S. A.	A-08-545196	12- 2-1985	25- 4-1985
Recubrimientos Plásticos Postformados, Sociedad Anónima	A-28-251890	27- 9-1984	9-10-1984
Salvat Alianza Unieport	G-28-886455	12- 2-1985	23- 4-1985
Sumaplast, S. A.	A-28-051213	19- 2-1985	26- 4-1985
Técnica Editorial Moderna Intercontinental, S. A.	A-28-350296	7- 2-1985	15- 3-1985
Ultimos Desarrollos, Sociedad Anónima	A-08-224982	7- 2-1985	27- 3-1985

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24258 ORDEN de 16 de octubre de 1987 por la que se prorrog a la firma «AGE, Bodegas Unidas, Sociedad Anónima», y 29 firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por la Empresa «AGE, Bodegas Unidas, Sociedad Anónima», y 29 firmas más, solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan, con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	Fecha OM	«BOE»
AGE, Bodegas Unidas, Sociedad Anónima	A-26006510	28- 2-1985	12- 3-1985
Antonia Fiol Ferrer	A-07110315	15- 2-1985	23- 4-1985
Aquila Rossa, S. A.	A-08026189	16-12-1983	25- 1-1984
Caramelos Blázquez (Cipriana Lozano)	DNI 6355402	7- 2-1985	10- 4-1985
Cinzano, S. A.	A-08008252	1-12-1983	4- 1-1984
Conquitos, S. A.	A-50016542	15- 2-1985	23- 4-1985
Chicles Americanos, Sociedad Anónima	A-28133635	7- 2-1985	20- 2-1985
Emilio M. Hidalgo, Sociedad Anónima	A-11605003	16- 2-1985	20- 4-1985

Empresa	NIF	Fecha OM	«BOE»
Galletas Gullón, S. A.	A-34002501	2-11-1983	24-11-1983
Galletas Siro, S. A.	A-34002527	4- 3-1985	27- 3-1985
Gallina Blanca, S. A.	A-08105124	15- 2-1985	1- 4-1985
Hijos de Francisco Serrano, S. A.	A-28052090	7- 2-1983	4- 3-1983
Hijos de Manuel Sirvent Miralles, S. R. C.	C-03011632	25- 5-1981	14- 7-1981
Hijos de Vicente Domingo Vera, S. L.	B-46009734	15- 2-1985	23- 4-1985
Industrias Rodríguez, Sociedad Anónima	D-43002450	1- 2-1983	25- 2-1983
Intrencor, S. A.	A-07077332	5- 3-1985	26- 4-1985
Kraft Leonesas, S. A.	A-24000648	28- 2-1985	26- 4-1985
Loste-Bahlsen, S. A.	A-09000480	7- 2-1984	3- 4-1984
Manufacturas Styl, S. A.	A-03026630	3- 4-1985	25- 4-1985
Marín y Alonso, S. L.	B-03069960	22- 3-1985	14- 5-1985
Masia Hermanos y Cia., S. en C.	D-03013125	31- 7-1981	9-10-1981
Masso Hermanos, S. A.	A-36601524	28- 2-1985	26- 4-1985
Natra, S. A.	A-46014528	12- 1-1984	27- 2-1984
Olle, S. A.	A-08107229	27- 4-1985	26- 6-1985
Rodrigo Sancho, S. A.	A-46009635	7- 2-1985	10- 4-1985
Sánchez Cano, S. A.	A-30023204	16- 2-1985	24- 4-1985
Sociedad Nestlé, A. E. P. A.	A-08005449	17- 3-1983	3- 5-1983
Vicente Muñoz del Rosario y Cia. S. L.	B-12028742	16- 2-1985	24- 4-1985
Vidal Bosch, S. A.	A-08309973	6- 3-1985	30- 4-1985
Vidal Internacional, S. A.	A-03030269	15- 6-1984	1- 8-1984

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24259 ORDEN de 16 de octubre de 1987 por la que se prorrog a la firma «Cadena, Sociedad Anónima», y veintiséis firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Cadena, Sociedad Anónima», y veintiséis firmas más, solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan, con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	OM	«BOE»
Cadena, S. A.	A-28099851	13- 2-1985	20- 4-1985
Comercial Diaga, Sociedad Anónima	A-46088705	1-12-1983	31-12-1983
Confecciones Consuegra, S. A.	B-45029477	17-11-1984	29-11-1984
Cia. Hilaturas de Fabra y Coats	A-08000549	15- 2-1985	23- 4-1985
Hilados Decoración, Sociedad Anónima	A-030520073	20- 5-1981	9- 7-1981
Hilaturas Climent, Sociedad Anónima	A-03035938	8- 9-1982	15-10-1982
Hilaturas Luner, S. A.	A-46133948	19- 6-1984	1- 7-1984
Hilaturas Llaudet, Sociedad Anónima	A-17003542	15- 2-1985	23- 4-1985
Hilaturas M. A. B., Sociedad Anónima	A-08085458	12- 5-1984	20- 6-1984
Hilaturas Miel, S. A.	A-13017892	15- 1-1985	9- 4-1985
Hispatex, S. A.	A-03039401	15- 2-1985	23- 4-1985
Hogar Textil, S. A.	B-03045549	9- 6-1980	29- 7-1980
Industrias Bures, S. A.	A-17000456	15- 2-1985	23- 4-1985